

Salario =

Y todo entendido por la Cuidad Acordo de Guarde lo Acordado

Joseph Lario:

Despachado

La Cuidad Acordo que el Mayordomo de propios de y pague a Joseph Lario Sargento desta Cuidad, y Ayudante de los S.^{os} Comisarios de Alamos, quinientos y cinquenta reales de vellon los meses que esta Cuidad, le libre por dia de Aguinaldo, en honor y gloria de las presentes Sacras, y en remuneracion del sumo trabajo, que continuamente ha, en el aprompio de bagas, para las tropas que transitan suministrables, todo lo por el veniente a millon, y otros muchos en cargos, que por esta Cuidad se hacen, y excusa conto de promptitud, dolo y aplicacion con lo que en parte queda satisfecho del expresado trabajo, y para ello se le des pache Libranza en forma =

Regalos a la corte:

Despachado

En este Ayuntamiento de abuelro hauez, la cuenta dada por el Mayordomo de propios, de lo que a temporado, los Regalos hechos a la Corte, por dioncion del S.^{or} Don Pedro Joseph Cessa y Anula, en virtud de decreto desta Cuidad, del dia cinco y nueve de Noviembre proximo pasado que son mill susientos, cinquenta y siete reales, y por el Informe de la Contaduria Enrta, de lo de Abono, y por la Cuidad entendido: Acordo se le hagan buenos adho Mayordomo, en las quenta de su cargo los m. feudos mill susientos cinquenta y siete reales, y para ello se le des pache Libranza en forma, de la que a compaña de los decretos Libranzas despachadas por dho S.^{os} Comisarios, Memoria del del Mayordomo, el Informe de la Contaduria, por quien se ome la razon =

Reconocida

Lassa

Despachado

En este Ayuntamiento Juan Antonio Mananera Mayordomo de propios adado cuenta, en virtud del decreto desta Cuidad del dia cinco del corriente del presente, por dioncion del S.^{or} Jurado don Andres Murriano Cavallero en Reconocer la Lassa

